

Sobre la paz y la guerra en la etapa de la Unión Liberal (1858-1863)

Mateo Martínez
Universidad de Valladolid

La firma del convenio adicional con la Santa Sede y la guerra de Italia

Al terminar el Bienio Progresista, Narváez, cabeza del partido de los *Moderados*, vuelve a presidir el Gobierno español, pero antes de dos años, en junio de 1858, el General O'Donnell inicia una nueva etapa en el país, que durará cinco años, un período relativamente largo al que se ha denominado *Quinquenio Glorioso*, al frente de su organización política, La Unión Liberal.

Integrado este nuevo partido por elementos que procedían principalmente de los dos predominantes, Moderados y Progresistas, no constituyó un conjunto meramente ecléctico, sino que, como observa Seco Serrano, encarnó también la inicial aspiración centrista de no pocos de los Moderados¹ y, al mismo tiempo, mantuvo el liberalismo doctrinario de la Constitución de 1845, base que no sería alterada durante el Quinquenio de O'Donnell.

Una característica muy propia de este período fue la actuación en política exterior, interesada por los efectos de lo que se ha denominado *política de prestigio*, de la que fueron índice muy expresivo la Guerra de África, la Anexión de Santo Domingo, la Guerra del Pacífico, la Expedición a Cochinchina y la Intervención en Méjico. Hubo, por supuesto, otras actuaciones más, aunque de distinto carácter, en el ámbito de las relaciones exteriores. Una de ellas, de considerable importancia, fue la que tuvo lugar a finales de 1859 con la Santa Sede, en la que ambas partes firmaron un Convenio Adicional al Concordato de 1851 entre la santa Sede y el Gobierno español.

En las conversaciones para este convenio resaltó una cuestión: llegar a una solución definitiva del problema, aún pendiente, relacionado con la ley desamortizadora de Madoz de 1855. Esta era la situación, a pesar de que Narváez, al finalizar el Bienio pro-

¹ SECO SERRANO, C., *Militarismo Civilismo en la España Contemporánea*, Madrid, 1984, p. 119. El desarrollo general, pero preciso, puede verse en varias publicaciones, como la de PALACIO ATARD, V., *La España del siglo XIX 1808-1898*, Madrid, 1978. R. C ARR, *España 1808-1939*, Barcelona, 1969. Una obra peculiar del siglo XIX es la de NAVARRO RODRIGO, *O'Donnell y su tiempo*, Madrid, 1869. Publicada a raíz de la muerte de O'Donnell, ofrece mucha información acerca de la etapa de la Unión Liberal, aunque aparece un tanto apasionada por el fin que persigue el autor, de exaltar la figura del Duque de Tetuán.

gresista, había impuesto la suspensión de la venta de bienes eclesiásticos. O'Donnell entendió que era necesario llegar a un arreglo con la santa Sede, que ayudaría al fortalecimiento de las relaciones. El Gobierno, en su objetivo, no pretendía compensar a la Iglesia española de sus pérdidas, sino resolver la situación de tal manera que la desamortización fuera definitiva, pero, al mismo tiempo, se proponía reconocer a la Iglesia el derecho de adquirir bienes y ofrecía una indemnización. Para la negociación del Convenio, O'Donnell envió de embajador a Antonio Ríos Rosas, quien, en su actuación ante el secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Antonelli, tuvo que emplearse a fondo con sus recursos diplomáticos, para convencer o lograr que el Cardenal mostrase que se dejaba convencer de que el Convenio era beneficioso para la Iglesia española².

La ley desamortizadora de Madoz había sido tan ineficaz, socialmente, como la de Mendizábal. Fue, según el comentario de Tuñón de Lara, «más operación financiera que reforma agraria», y «no sirvió para crear una clase de nuevos propietarios, de campesinos acomodados», sino «para acrecentar los bienes de los ya propietarios»³. El Gobierno de O'Donnell, sin embargo, se benefició de esta desamortización, que, como es sabido, afectó a otros ámbitos además del eclesiástico. En relación con este último, las indicadas conversaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede, protagonizadas por Ríos Rosas y el Cardenal Antonelli, finalizaron con la firma del citado Convenio en agosto de 1859 y su ratificación en noviembre del mismo año. Según el acuerdo, no se haría devolución de los bienes eclesiásticos, sino que se convenía en una conmutación de los mismos por inscripciones intransferibles de la Deuda al 3 por 100. En cuanto a la dotación del culto y clero, sería representada por inscripciones de la misma especie y a la Iglesia se le reconocía el derecho de adquirir bienes a tenor del Concordato⁴.

Fue en la fase culminante del acercamiento de relaciones entre el Estado español y el Pontificio, cuando se produjo un acontecimiento bélico que, aunque de no larga duración, entrañó una notable implicación internacional y motivó exposiciones doctrinales acerca de la paz, rota, en 1859, por una guerra entre naciones católicas, cuyo escenario fue el norte de Italia. Antes de que se iniciaran las hostilidades, pero en un clima de inminencia, en abril de este mismo año el Papa Pío IX había escrito una encíclica corta, cuyo objeto era pedir a los fieles de la Iglesia Católica que elevaran sus preces por la paz. Según el texto, se sentía como próxima una guerra en territorio italiano: «Se

² BECQUER, J., *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, t. II, Madrid, 1924, p. 379. Bécquer afirma en la página citada: «Se deduce claramente que el pensamiento del Gobierno era que la desamortización fuese definitiva, no negándose a consignar el derecho a la Iglesia a adquirir y poseer». El otro punto, referente a «ofrecer una compensación», no lo afirma Bécquer, sino que aparece en LAFUENTE, M., *Historia General de España*, t. 23, Barcelona, 1890, págs. 256-257: «Ríos Rosas se las tuvo que ver con el Cardenal Antonelli, que se resistía a la pretensión aquella de despojar prácticamente a la Iglesia de todos los bienes, aunque mediante indemnización.

³ TUÑÓN DE LARA, M., *La España del siglo XIX*, Barcelona, 1974, p. 148.

⁴ El texto del CONVENIO, con la declaración de Ley del Estado, se publicó en la *Gaceta de Madrid*, 8 de abril de 1860.

levanta un fuerte grito de guerra entre naciones católicas», por lo que «hemos determinado acudir a vuestras oraciones y a las de toda la Iglesia (...)»⁵.

La encíclica fue dada a conocer por los obispos españoles a través de sus respectivos medios de comunicación, entre los que destacaba, en cada diócesis, *El Boletín del Clero*. Aunque el movimiento bélico no afectaba directamente a los Estados Pontificios, se palpaba también en éstos la pronta acción que conduciría a una Italia unificada, independientemente de la soberanía Papal. En este clima de alertamiento, la mejora de las relaciones entre España y la Santa Sede pudo impulsar a la pronta difusión de la encíclica de Pío IX por el episcopado español, a cuya publicación acompañaba, generalmente, una circular. El Patriarca de las Indias, desde su doble función de Vicario General Castrense y Procapellán Mayor de Palacio, no podía quedar ausente en la participación, como demostró con la publicación de la encíclica y una circular propia, aparecidas el día 1 de julio, desatada ya la guerra⁶. En efecto, Austria, hábilmente instigada por Cavour, había llegado a invadir el Piamonte y el conflicto duraría tres meses. Los austríacos fueron derrotados por los italianos, que contaron con la ayuda de Napoleón III, ganado previamente por el cálculo de Cavour. Como consecuencia, el reino del Piamonte se acrecentó, pero no se logró que los austríacos salieran todavía de Italia.

La citada circular del Patriarca se compone de dos pequeñas partes, en la primera de las cuales expone su concepto sobre *la paz*, que era el propio de la doctrina eclesial. Hoy se cuenta con uno más dinámico, expuesto certeramente por el Concilio vaticano II: «La paz no es una simple ausencia de la guerra ... sino que con toda exactitud y propiedad se llama obra de la justicia. Es el fruto del orden ... La paz jamás es una cosa del todo hecha, sino un perpetuo quehacer»⁷. El pensamiento que desarrolla Iglesias y Barcones en la citada circular, que era el común en su tiempo, está lejos de la fuerza positiva que entraña el citado texto conciliar. Después de exponer una contraposición entre la paz y la guerra, el texto no va más allá de una descripción poética o religioso-poética, como un canto de las venturas que permite al mundo la paz, la cual no se define más allá de un significado de ausencia de la guerra.

La guerra de África

Cerca de Ceuta habían ocurrido, en 1859, unos incidentes a causa de una provocation marroquí. La historiografía, en general, hace referencia al derribo que hicieron los

⁵ A. P. (Archivo de Palacio), *Bulas y Breves*, Leg. 338. Hay en él un ejemplar impreso con el texto de la encíclica y de la circular con que la publicó el Procapellán Mayor de Palacio: *Imprenta y Librería de Eusebio Aguado*, 1859. En relación con la Iglesia española y la crisis del Antiguo Régimen: REVUELTA GONZÁLEZ, M., en el tomo V de *Historia de la Iglesia en España*, B.A.C., Madrid, 1979. En el mismo volumen y en relación con el período de la Unión Liberal puede verse la exposición de CARCEL ORTI, V. Obra fundamental en relación con la Iglesia y el Papado en esta época: AUBERT, R., (FLICHE, A. ET MARTIN, V., Histoire de L'Eglise, t. 21), *Le Pontificat de Pie IX (1846-1878)*, París, 1963.

⁶ Ver cita nº 5 en relación con *Bulas y Breves*.

⁷ CONCILIO VATICANO II, *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, nº 78.

moros, de unas garitas en construcción en las afueras de Ceuta. También se consigna que la bandera nacional fue ultrajada. Esto último fue lo que se aireó más en España.

Incidentes habían ocurrido anteriormente, pero no se había hecho de ellos una cuestión de honor nacional como ahora, en los días de O'Donnell. Se realizó una maniobra muy hábil de política nacional y la respuesta fue general: el pueblo se sintió patriota, la jerarquía eclesiástica matizó la guerra con tono de cruzada y O'Donnell logró distraer la atención de la nación a un problema distinto, al tiempo que canalizaba la actividad de un ejército profesional numeroso y no ajeno a la politización. Los partidos políticos se olvidaban de sus intrigas, y no hay que olvidar que O'Donnell había llegado a un acuerdo con Roma en la cuestión de la dotación del clero, dándole, al menos, un carácter de cierta seguridad. Probablemente esto último ayude a explicar la colaboración de la jerarquía en la empresa, sin dejar de tener en cuenta que el clero siempre vibró ante los problemas patrióticos.

Algunos historiadores, como Pirala, afirman expresamente que no se trataba de vindicar el honor nacional, sino que los fines eran otros, que «han sido frecuentes las declaraciones de guerra exigidas, más por la conveniencia que por el derecho (...), que el mismo conde de Lucena lo manifestó sin rebozo a algunos, y es evidente que aquel ilustre patricio se proponía con aquella lucha distraer a los partidos políticos de las cuestiones que los destrozaban y al país, reuniendo su pensamiento y su acción en un asunto verdaderamente nacional y popular, por lisonjear a todas las clases, por satisfacer el cristiano sentimiento español. Tuvo que luchar O'Donnell con muchos inconvenientes pero supo superarlos todos»⁸.

Después de exigir una reparación a los marroquíes y enviarles un ultimátum, España declaró la guerra a Marruecos el 22 de octubre de 1859. En la expedición española tomaron parte unos 45.000 hombres. El general en Jefe fue el mismo O'Donnell, que era el Presidente del Consejo de Ministros. A pesar de las dificultades, los españoles ocuparon Tetuán y la victoria más señalada y definitiva fue la de Wad-Ras, tras un combate muy sangriento, al que habían precedido otros muy arduos, como el de Castillejos, tan vivo en la memoria histórica por el éxito de Prim. El 26 de abril de 1860 se firmó el Tratado de Tetuán, en cuyos acuerdos está claro el hecho de la victoria militar española, aunque el *statu quo* marroquí no sufrió variación substancial. Sevilla Andrés llega a afirmar en relación con el resultado de la empresa: «Si la victoria fue magnífica, el resultado político y exterior, bien magro»⁹.

⁸ PIRALA, A., *Historia Contemporánea*, t. I, Madrid, 1895, p. 808.

⁹ SEVILLA ANDRÉS, D., *Historia política de España 1800-1967*, Madrid, 1968, p. 155. Más extensamente su opinión en otra obra suya: *África en la política española del siglo XIX*, Madrid, 1961. Más en particular sobre España en la guerra de Marruecos 1859-1860, GARCÍA FIGUERAS, T., *Las acciones africanas de España en torno al 98 (1860-1912)*, t. I, De la Paz Wad-Ras (1860) al Tratado de París (1898), Madrid, 1966, el último capítulo de este tomo. Del mismo autor: *Marruecos*, Madrid, 1944. En los capítulos VI y VII interpreta que la empresa de África (1859-1860) fue de prestigio para el Ejército, pero que, por otra parte, constituyó un fracaso, por la «desproporción entre los resultados obtenidos y las esperanzas» concebidas por el pueblo, y también «por lo que se refiere a ese absurdo carácter de cruzada», p. 82. MAURA GAMAZO, G., *La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español*, Madrid, 1905. Para él —capítulo I, art. III— «la guerra de 1860 fue un acto de estéril y perjudicial quijotismo». BÉCQUER, J., *Historia de Marruecos*, Madrid, 1915. Al hacer un juicio crítico sobre la guerra y la paz, afirma que fue una gran guerra por el comportamiento del Ejército,

Pasados los días de euforia nacional por la victoria, el sentimiento se calmó un poco. No entusiasmó la Paz de Tetuán y, en particular, el que los moros no entregaran los 400 millones estipulados como indemnización, en el plazo señalado. Un periódico católico, «La Regeneración», aunque ha de tenerse en cuenta que era carlista, al comienzo del año 1861 hace un comentario un tanto escéptico acerca del resultado de la guerra. En un extenso comentario político firmado por «Fulano de tal», después de hacer un recorrido internacional a lo largo del año que acababa de terminar, llega a España «La campana de África entusiasma al pueblo, la paz le puso de mal humor, pero, en fin, más vale mala composición que buena sentencia. Dijeron que el ejército se portó bien, pero que la dirección de la guerra fue malísima. O'Donnell niega lo último, y como militar le suponemos competente: tendrá razón, porque al fin y al cabo es persona imparcial en el asunto. Los moros ofrecieron 400 millones en breve plazo, el plazo se concluyó y los millones no han venido. Pero vendrán; según las últimas Noticias. Mientras, Tetuán sigue ocupada por nuestras tropas: los gastos de ocupación los pagarán los moros y si no, los pagaremos nosotros, que a más alto es mi trigo, no nos han de ganar los marroquíes¹⁰».

Sin duda alguna, el tema este de la guerra es difícil y complejo. El tratamiento que de él hace el concilio Vaticano II ha sido objeto de críticas diversas. Así, a los belicistas les ha parecido ambiguo, mientras que para los pacifistas es decepcionante. Parece legítimo, sin embargo, advertir que la doctrina conciliar no se encuentra en ninguna de estas dos líneas.

En efecto, no es pacifista, sino que revela un espíritu de paz rebosante, lo cual es muy diferente. Es muy significativo el título del capítulo V de la Constitución «La Iglesia en el mundo actual», en el que se trata la cuestión de la paz y la guerra: «La comunidad de los pueblos y el fomento de la paz»¹¹. Su empeño es el fomento de la paz entre los pueblos, la cual «no es una simple ausencia de la guerra ni el resultado del solo equilibrio de las fuerzas o de una hegemonía despótica, sino que con toda exactitud y propiedad se llama obra de la justicia. Es el fruto del orden (...) El bien común (...) durante el transcurso del tiempo está sometido a continuos cambios, por eso la paz jamás es una cosa del todo hecha, sino un perpetuo quehacer»-(nº 78).

Esta riqueza conceptual sobre la paz, para cuyo logro se reclama un sentido de responsabilidad constante, es expresión también de nuestro tiempo, escarmentado y alarmando por los efectos, del potencial bélico cada día en aumento. Las condiciones han cambiado tanto que, teológicamente, se ha impuesto también un planteamiento distinto al tradicional sobre la licitud o no de la guerra. ¿Se tendría que haber hecho una condena indiscriminada de la guerra? En caso afirmativo, tal vez se habría argüido que en

y en cuanto a la paz, que fue «honrosísima», «tan convincente y provechosa para España como era posible esperar», aunque luego los Gobiernos y el país no la supieron aprovechar, pgs. 173-274. Una contemplación minuciosa de la guerra, en la narración que hace ALARCÓN, P. A. de, *Diario de un testigo de la guerra de África*, Madrid, 1859 (Este año de publicación está en razón, probablemente, de la que se hizo de los primeros cuadernillos de que se iría componiendo la edición). Un análisis de la Compañía y su desarrollo puede verse en I. ALBI; L. STAMPA, *Campañas de la Caballería Española en el S.XIX*, t. II, Madrid, 1985.

¹⁰ «La Regeneración», 2 de enero de 1861.

¹¹ CONCILIO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, nrs. 77-82.

la doctrina conciliar había una falta de visión realista de la humanidad. Lo que sí se admite en ella es el derecho a una legítima defensa contra el atacante: «Mientras exista el riesgo de una guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de medios eficaces, una vez agotados todos los recursos pacíficos de la diplomacia, no se podrá negar el derecho a la legítima defensa» (nº 79).

Congar, poco antes del Concilio, invitaba a considerar estas ideas: «Es imposible hablar hoy de la guerra en los mismos términos que se hablaba antes. La palabra es la misma, pero en la realidad se trataba de otra cosa ... Se ha averiguado también, que los problemas son de otra índole. Ya no son, por lo menos generalmente, de prestigio o de legitimidad, en suma, del honor de la bandera: son económicos y sociales y su solución hay que buscarla a ese nivel... Lo inadecuado de un sistema violento para establecer la paz; por el contrario, de la posible eficacia de otra guerra, la espiritual, homogénea a la meta final perseguida: la no violencia, animada por el amor, es constructiva...» Y añade, o contesta: «Por mi parte nada tengo que objetar a estas ideas en sí mismas, pero exigen que se las sitúe. No es posible dictar una regla general, sino en la hipótesis de un desarme universal y simultáneo, dando cuerpo, al mismo tiempo, a una organización planetaria, de control, de arbitraje y de policía»¹².

No cabe una solución simplista ante el problema de la guerra, ese hecho —en frase de un comentarista del Concilio— «trágicamente constante, y que plantea un problema de tal magnitud para el cristiano (...) que le convierte en un enigma religiosamente insoluble (...)»¹³.

Hay que reconocer que, en los tiempos actuales, no sólo el individuo, religioso o ateo, sino los mismos estados manifiestan un sentido pacífico cada vez mayor y, además, se muestran menos irritables ante problemas que, anteriormente, consideraban suficientes para que se pudiera desencadenar una guerra. Ninguno, sin embargo, toma la decisión de licenciar su ejército. No es extraño que el Concilio, aunque declare que «la carrera de armamentos es la plaga más grave de la humanidad, y perjudica a los pobres de manera intolerable» (nº 81), sin embargo reconoce en el militar el servicio que puede restar a la paz: «Los que al servicio de la patria se hallan en el ejército, considérense instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función, contribuyen realmente a estabilizar la paz» (nº 79).

La doctrina conciliar tiende más a que se evite la guerra que a que se justifique. No elimina los principios de la doctrina tradicional —San Agustín, Santo Tomás y su culminación en Francisco de Vitoria—, sino que los utiliza en orden a unas conclusiones de acuerdo con la sensibilidad de nuestros tiempos. De ahí que prescinda de hacer casuística y solamente reconozca lo que es de derecho natural : una legítima defensa.

¹² CONGAR, Y. M., FOLLINET, J., *El Ejército, la Patria y la Conciencia*, Madrid, 1966, pgs. 37-38.

¹³ DIEZ MUÑOZ, E., Su colaboración en *Esquema XIII. Comentarios*, Madrid, 1967, p. 348. DIEZ ALEGRÍA, J. M., *Actitudes cristianas ante los problemas sociales*, Santa Eulalia de Rosana, 1967. En esta obra, un capítulo sobre «La doctrina del Concilio Vaticano II sobre la paz y la guerra». El tema tratado en directo también en Henri de RIEDMATTEN, *L'enseignement du Concile sur le guerre et la pais* en «Etudes», 1966, febrero, pgs. 247-257.

No es difícil entender que, en los días de *La Unión Liberal*, se estaba lejos aún de una mentalidad que impera en el Concilio Vaticano II y, en general, en nuestra época, sobre los conflictos bélicos. Hecha la declaración de guerra a Marruecos, la jerarquía eclesiástica española expresó su adhesión a la Reina, solidarizándose en el gesto de vindicación nacional y, a través de sus exposiciones, hablaba de cruzada, de guerra santa contra el infiel. Carbonero y Sol, al insertar en su revista «La Cruz», copias de tales documentos, se aprovecha y da rienda suelta a su pluma, ávida siempre de ensalzar todo lo clerical: «No hay expresiones, imágenes, ni ideas bastante elevadas para enaltecer el entusiasmo del episcopado y clero español con motivo de la guerra contra los infieles. Habla y su voz es de vida y de consuelo. Levanta sus manos para bendecir, y el ejército se postra con humildad cristiana, y se levanta enardecido con el fuego santo de la religión...»¹⁴.

Es especialmente significativo para este análisis, el recurrir de nuevo a la exhortación de un obispo, el Patriarca de las Indias, por su condición de Vicario General Castrense. ¿Cómo piensa o se expresa en relación con la guerra y en particular con aquella guerra? Como jefe que es del servicio religioso militar en la nación, está llamado a expresar la doctrina teológica ante un problema de tanta envergadura. Lo hizo, en efecto, por medio de la exhortación que dirigió al ejército expedicionario, a finales de 1859, a raíz de la declaración de guerra. Unos días más tarde haría una exposición a la Reina y ofrecía para la guerra, en nombre propio y de los capellanes de honor, el donativo del 10 por 100 de sus asignaciones¹⁵, y el ocho de diciembre actuaba en palacio, ante la Reina, oficiando en la bendición de dos banderas, regalo de los Reyes al Ejército de África¹⁶.

A través de la exhortación que hizo el Patriarca al ejército expedicionario de África, fechada en 29 de octubre de 1859¹⁷, como también por la mencionada exposición a la Reina Isabel II, podemos conocer el valor moral con que calificaba a aquella guerra y su concepto acerca de la guerra en general, expresada en términos que eran los característicos de la doctrina moral católica en aquel momento.

En primer lugar era fundamental hacer distinción entre guerra defensiva y guerra ofensiva, y para reconocer la licitud de esta última, según la doctrina tradicional, se exigían las siguientes condiciones: que fuera declarada por la autoridad suprema, que hubiera una causa justa y grave, proporcionada a tantos males como se derivaban de la guerra. La causa «justa y grave», sería una injuria que el enemigo se negase a reparar, que la reparación de esa injuria no se hubiera podido obtener por otro medio, un tribunal internacional, por ejemplo, y algunas otras. Lo difícil era medir la gravedad de esa injuria en orden a una reivindicación por el procedimiento de la guerra. Hoy es muy difícil concebir una guerra por un motivo religioso y, sin embargo, en cualquier manual de teología

¹⁴ «La Cruz», año 1859, t. II, p. 479.

¹⁵ «Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid», nº 46, 19 de noviembre de 1859. El «Boletín» toma el texto del periódico «La Esperanza».

¹⁶ «La Cruz», año 1859, t. II, p. 617-618.

¹⁷ «La Cruz», año 1859, t. II, p. 479-482.

moral se podía leer, entre los ejemplos de esa causa «justa y grave» de una guerra, el siguiente: «Defender la religión contra sus agresores, incluso contra los infieles que impidan la predicación de la fe expulsando o matando a los misioneros»¹⁸.

Así, pues, el ultraje al pabellón nacional sería considerado como una grave injuria contra el estado «(gravis injuria reipublicae illata)». Si este hecho fue el que se ostentó oficial y públicamente con motivo del conflicto en las cercanías de Ceuta, no es extraño que el Patriarca Iglesias y Barcones lo considerara razón suficiente para la guerra. En la *exposición a la Reina*, después de considerar que la guerra es siempre un mal para la humanidad, y consciente del deber sagrado de predicar la paz, comprende que, en aquellas circunstancias, ha habido necesidad de declarar la guerra, reconoce que se trata de «vindicar» el honor nacional, que se han «agotado» todos los medios para conservar la paz y que ha existido esa injuria grave, al ser hollado el pabellón nacional. Ahí tenemos, con toda claridad, la reproducción de esas condiciones que, decíamos, eran requeridas, según la doctrina tradicional, para legitimar la guerra. El Patriarca expone esas condiciones dentro de la envoltura de un homenaje a la Reina y su tono aprobatorio resulta, explicablemente, un tanto empalagoso. «Hay momentos solemnes», dice en la exposición, «en que es imperioso declarar la guerra, y ninguno más que el presente, en que, después de haber agotado V. M. como madre cariñosa todos los medios de conservar la paz, se ha visto aconsejada por su ilustre gobierno en la dura precisión de tomar tan grave medida para vindicar el honor nacional (...) La Divina Providencia, siempre sabia en sus disposiciones, ha permitido que sea hollado el pabellón español, para que la segunda Isabel ... venga el honor de la patria (...). Llenos de entusiasmo (vuestros súbditos) responden a la voz de la patria ultrajada y se aprestan con sus personas y sus bienes a llenar tan sagrado deber ...»¹⁹. El resto de la exposición abunda en halagos y ofrecimientos, dentro de la subordinación.

En la *Exhortación pastoral al Ejército Expedicionario*, el cuadro de condiciones justificantes de la guerra aparece con una plasticidad diferente: la Reina y el Gobierno, de los que había partido la decisión, «necesitaban» tener aclarada la conciencia. Ahora bien, el ejército iba a ir a la guerra y era muy conveniente ayudar a sus componentes en la visión de la empresa. Aquí es donde hace encajar los conceptos tradicionales, que funden en una misma causa los intereses de Dios y de la Patria. Les habla desde «la justicia de nuestra causa». Pueden considerar aquella guerra como una cruzada, porque van a «pelear con los enemigos no sólo de nuestra Reina y de nuestra Patria, sino también de nuestro hijos y de nuestra Religión». Aquella guerra es para «salvar el honor nacional y para hacer renacer la luz de la fe en aquellos sitios ...».

La exhortación no la dirige el Patriarca exclusivamente a su clero, forma preferente de la jerarquía en aquel tiempo, como indican las conclusiones de J. M.

¹⁸ Un manual de teología moral muy utilizado en seminarios y universidades pontificias hasta hace poco tiempo y con más prestigio del corriente, ha sido el de NOLDIN-SCMITT, al que cito en el volumen «De preceptis Dei et Ecclesiae», Barcelona, 1945, pgs. 338-339. En cuanto al ejemplo de motivo religioso como causa «justa y grave», el autor lo hace apoyándose en Santo Tomás: II, q. 10, a. 8.

¹⁹ Véase nota 15: «Boletín Of. Ecco. Arzobispado de Valladolid».

CUENCA²⁰. El Patriarca se siente obligado a comunicar su mensaje al ejército expedicionario en conjunto, a todos aquellos que acaparaban la admiración, la preocupación y hasta la envidia de la nación entera. Por ello se dirige en términos lacónicos: «Al ejército expedicionario de Africa, salud en Nuestro Señor Jesucristo». En la Exhortación, sin embargo, se distinguen cuatro partes bien diferenciadas: a los capellanes, a los soldados, a los oficiales y al General en Jefe.

De *los capellanes*, a los que reconoce su actividad y virtudes en tiempo de paz, espera que, en la nueva situación, no olviden sus deberes de sacerdotes y sean portadores de la caridad para el vencido, dulzura para el enfermo y edificación para todos, consuelo y admiración de amigos y enemigos, ya que unos y otros tienen un Padre común. Deben contribuir a que estos últimos abran sus ojos a la luz de la fe, para que, «con los auxilios de la gracia», puedan entrar en la Iglesia Católica y, a través de ella, en la senda de la civilización. Les encarga que empleen «todo esmero y la mayor ostentación en el culto de Dios, que los ritos y sagradas ceremonias se practiquen con aquella pompa y majestad tan recomendada por la Iglesia, que tanto hierde los corazones y que tanto ha contribuido a la propagación de la fe, especialmente cuando van acompañados del ejercicio de la caridad y de las demás virtudes». Después de encarecerles el cuidado con que han de velar en las necesidades de los soldados, les da otro encargo: inculcar en éstos la máxima del Evangelio de amor a los enemigos, de tal manera, que distinguan entre la voz del honor que les puede llamar al combate para vencer o morir, y la de la caridad, que, después de la victoria, les requiere para que socorran y auxilien al vencido.

A *los soldados* —«amados hijos nuestros»— les recuerda su condición de cristianos y que tengan presente que Dios está con ellos. Les anima al combate contra «los enemigos de la Patria, que son los de vuestro Dios». Les invita a que, en el peligro, levanten el corazón a Dios y confíen en el amparo y protección de la Virgen. Han de unir al valor del guerrero la generosidad del cristiano, «dando cuartel al vencido y tratándole como hermano», porque «si en odio al enemigo» —les dice— «matáis al hombre, vuestra victoria sería desgraciada, porque venciendo al contrario sucumbiríais a la ira, a la soberbia y a la venganza». Les recomienda, también, la exactitud en la observancia de la disciplina militar y la obediencia y confianza en sus jefes.

A *los oficiales*, que «también sois mis hijos» y de cuya solicitud por los subordinados se confiesa testigo el Patriarca, les exhorta para que sigan en esa misma línea. Les recuerda que son herederos de los vencedores de Covadonga, Las Navas de Tolosa, El Salado ... y añade que han de inculcar en el soldado, que ha sido elegido para una empresa santa y gloriosa, y que «será conducido por el brazo de Dios para salvar el

²⁰ CUENCA, J. M., *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid, 1971, p. 25: «contrariamente a la práctica actual, la jerarquía de la segunda mitad del XIX dirigía al clero de forma preferente la mayor parte de sus exhortaciones y escritos, por creer que de él dependía, en forma casi exclusiva, el termómetro de la religiosidad». Para un conocimiento amplio y de penetración en cuestiones relacionadas con Iglesia y jerarquía eclesiástica en el S. XIX, pueden citarse varias obras del mismo autor, así *El Episcopado español en el Pontificado de Pío IX*, Valencia, 1974. También, entre otras, *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea*, Madrid, 1989.

honor nacional, y para hacer renacer la luz de la fe en aquellos sitios donde en días más felices resonó fuerte con la voz de los Agustinos y Ciprianos, y brilló espléndida con los rayos de la doctrina».

Al general en Jefe le encarece, sobre todo, la importancia de su cometido y le manifiesta que pedirá al Señor, día y noche, por el éxito de la empresa. Se hace eco del valor que «enaltece» a O'Donnell y de la «pericia militar» que le es reconocida en Europa y le exhorta a que reúna en sí el «doble título de soldado de Cristo, que pelea por su Religión, por su Patria y por su Reina».

La lectura de la Exhortación del Patriarca pide, como complemento un *Comentario* acerca de la misma. En primer lugar cabe observar que el documento refleja un ambiente optimista en cuanto al resultado de la guerra: su autor, al menos, parece seguro de que se obtendrá la victoria. Partiendo de este convencimiento, el punto más importante, pastoralmente, es el relacionado con la norma cristiana que ha de tener el soldado con el vencido: la caridad. Los encarecimientos que hace a los capellanes sobre su conducta y actuación, son los propios que haría un obispo a sus sacerdotes en una circunstancia igual o similar. Resulta un poco extraño su lenguaje, en cambio, cuando al dirigirse a los capellanes, emplea términos como éstos: «Vais a pelear con ...», como si realmente el capellán tuviese misión de lucha en la guerra. El contexto, sin embargo, permite, muy probablemente, no interpretar tales términos en sentido literal. Realmente, lo que predomina es el lenguaje evangélico de la caridad. Una consideración aparte y hasta un estudio admitiría el convencimiento que muestra el Patriarca acerca de la trascendencia de un culto esplendoroso de cara a los infieles, concretamente a aquellos mahometanos.

Las palabras de exhortación a los oficiales y soldados expresan una lección muy precisa de deontología militar, al señalarles detalladamente unas normas de comportamiento que deberían seguir, ajustadas a los principios del Evangelio.

En cuanto a O'Donnell, la figura principal de la guerra, en quien están puestos los ojos no sólo de España, sino del mundo, le pide algo que le sale del alma al Patriarca: que pueda ser útil a la Iglesia mediante el testimonio, que considera importantísimo, de demostrar a tantos hombres del siglo, que es posible descollar en una profesión y ser hijo de su tiempo, sin dejar de ser hijo de la Iglesia.

Hay un punto en el que se muestra muy idealista el Patriarca: su visión de aquella empresa guerrera como una posibilidad para la conversión de los moros al catolicismo.

Cabe señalar, por último, que, en el conjunto del texto, aparece reflejado un clima de sacralización. Esta realidad contaba ya con un cierto grado de descenso, pero la coyuntura es aprovechada para vivirlo o soñarlo y actuar desde tal medio. Insiste, por ello, hablando a los soldados, de una identidad de intereses en Dios, la Reina y la Patria, y se suma decididamente a la campaña patriótico-religiosa, dando a la empresa bélica su bendición de obispo militar.